



Resolución Jefatural No. 194-92-AGN/J

Lima, 16 OCT. 1992

Visto el expediente N°2024-92, - presentado por don Jorge Emilio DIAZ SUAREZ, Técnico 4, Nivel Re munerativo "STC", de la Dirección Ejecutiva de Archivo Notarial y Judicial de la Dirección Nacional de Archivo Intermedio del AGN; mediante el cual solicita licencia sin goce de haber a partir - del 14 de setiembre 1992; por motivos particulares.

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N°005-90-PCM.Art. - 110 inciso b) dispone que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son sin goce de remuneraciones por moti vos particulares. Asimismo el Art. 115°establece que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa - (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las ra zones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.

Con el conocimiento de la Jefatu- ra Institucional del Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto - por la Ley N°11377 Art. 54°inciso b) D.S. N°522 Arts: 96°y 97°, D.S. N°005-90-PCM, ARTs: 110°inciso b) y 115°

Con la visación de las Oficinas - Generales de Administración, Asesoría Jurídica y del Director - Ejecutivo de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regulariza - ción a don Jorge Emilio DIAZ SUAREZ, Técnico 4, Nivel Remunerati- vo "STC", de la Dirección Ejecutiva de Archivo Notarial y Judicial de la Dirección Nacional de Archivo Intermedio del AGN, NOVENTA - (90) días de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a partir del 14 de setiembre al 12 de diciembre de 1992.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Signature of Srta. Aida Luz Mendoza Navarro, JEFA del Archivo General de la Nación